



## Evento: Socialización y Entrega de Insumos sobre Museos y Red de Museos para el Reglamento General de la Ley Orgánica de Cultura

El 18 de mayo de 2017 se realizó el evento “Socialización y entrega de los insumos para el Reglamento General a la ley Orgánica de Cultura”, organizado por el Museo Universitario MUCE y Paralaje xyz. En representación del Ministerio de Cultura y Patrimonio asistieron Andrea Nina, Subsecretaria de Memoria Social, y María Augusta Vargas, Directora Nacional de Museos y Sitios Arqueológicos. Junto con Susan Rocha, Directora del Museo Universitario MUCE, intervinieron en un evento que forma parte de un proceso pensado para trazar una propuesta de largo aliento alrededor del sector museístico. Durante todo este trayecto -iniciado con la publicación de la Ley Orgánica de Cultura en el mes de diciembre- el MUCE junto con Paralaje xyz., ha subrayado que el disenso constructivo debe ser el punto de partida para el análisis y la creación de la nueva normativa. Como propulsores de este proyecto, han apostado al diálogo disidente como una práctica crítica capaz de movilizar y fortalecer al sector cultural.

En el evento, Andrea Nina explicó las estructuras jurídicas que enmarcan al Reglamento General y puntualizó que también es necesaria la creación de una normativa técnica del sector de los museos. Indicó que los museos administrados por el Gobierno Central retroalimentaron los contenidos propuestos por el Ministerio de Cultura y Patrimonio y que también se incorporaron los resultados de las herramientas institucionales utilizadas para analizar la calidad de los servicios de los repositorios. Finalmente, indicó que el MCYP entregará los insumos recibidos al equipo jurídico a cargo de la elaboración del Reglamento General de la LOC.

Por su parte, Susan Rocha rememoró el proceso colaborativo y participativo al que convocó el Museo Universitario, con el apoyo de Paralaje.xyz, Gescultura y Salasaka-Lab para elaborar los documentos que se estaban entregando al MCYP. El 3 de febrero se realizó una Mesa de Diálogo para pensar los efectos de la ley de cultura sobre la gestión de los museos, en la que el MUCE defendió el concepto de autonomía responsable y se comprometió a coordinar la formulación de los insumos que alimentarán el Reglamento General de la LOC. En aquella ocasión el Viceministro del MYPC, Juan Martín Cueva, se comprometió a recibir, procesar e incorporar dicho material. Fue así que representantes de Salasaka-Lab, la Red de Museos del Centro Histórico, el Sistema Metropolitano de Patrimo





nio de Quito, la Fundación Guayasamín, el Instituto Metropolitano de Patrimonio de Quito, la Universidad Andina Simón Bolívar, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, la Universidad Central del Ecuador, la Universidad Tecnológica Equinoccial y el colectivo independiente Imaginarium se dieron cita el 6 y 7 de abril en el MUCE para compartir sus experiencia y debatir de forma horizontal problemáticas a las que se enfrentan a diario y posibles soluciones comunes. Después de recordar estos antecedentes y resaltar que se trata de un sector que tiene la práctica constante de articularse en redes solidarias, Susan Rocha leyó algunos de los aportes construidos en dichos talleres.

Queremos recordar que como Museo Universitario nos enunciamos desde la universidad pública, el espacio de todas las voces y el lugar donde lo particular puede ser visto desde lo universal. Nuestra naturaleza social y política nos compromete con la generación de un entorno cultural construido y habitado desde un amplio sentido de lo público. Es así que una pluralidad de voces componen el cuerpo del documento “Insumos para el Reglamento General a la ley Orgánica de Cultura” entregado de manera oficial por Susan Rocha a Andrea Nina en espera de que sea revisado e incorporado al Reglamento General a la ley Orgánica de Cultura y a su normativa técnica. Consideramos que se trata de una garantía constitucional para los sujetos individuales y colectivos en el marco de la formulación de las políticas públicas. Es de vital importancia que las acciones de agenciamiento ciudadano sean procesuales y que no solo tengan un alto nivel de cohesión social y permanencia en el tiempo sino, sobre todo, que realmente incidan en las agendas de las instituciones culturales.

